

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

2015-09-04-20-700394



749
ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
HERMANOS VITERI HEVIS S.A. EN
LIQUIDACION-.-.-.-.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día nueve de Marzo del dos mil quince, ante mí Doctora **MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ**, NOTARIA DÉCIMA DE ESTE CANTÓN, comparecen los señores **KLEBER VITERI CAMPOS** y **KLEBER VITERI SWETT**, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión ejecutivos, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación de la Compañía **HERMANOS VITERI HEVIS S.A. EN LIQUIDACION**, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, conforme lo acreditan con la copia de sus nombramientos debidamente aceptados e inscritos que se agregan como documentos habilitantes al final de esta escritura, quienes intervienen en este acto debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiséis de Febrero del dos mil quince, conforme consta del Acta cuya copia certificada me exhibe para que se incorpore

como documento habilitante. Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de Reactivación, a la que proceden como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una, por la cual conste la reactivación que hace la compañía **HERMANOS VITERI HEVIS S.A. EN LIQUIDACION** y que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:- INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores **KLEBER VITERI CAMPOS y KLEBER VITERI SWETT,** en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la Compañía **HERMANOS VITERI HEVIS S.A. EN LIQUIDACION,** calidades que acreditan con las copias de sus nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes, los mismos que no ha sido revocados y por lo tanto se encuentran vigentes y debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el día veintiséis de Febrero del dos mil

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



quince.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO**
Mediante escritura pública celebrada
veintinueve de diciembre del año mil novecientos
ochenta y dos, ante el Notario Décimo Quinto del
cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena,
debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
mismo cantón con fecha veintiocho de febrero del
año mil novecientos ochenta y tres, se
constituyó la compañía Hermanos Viteri Hevis S.A.
DOS.- La junta general extraordinaria de
accionistas celebrada el día veintiséis de
Febrero del dos mil quince, en forma unánime
decidió reactivar la compañía todo lo cual consta
en el acta que se manda a agregar a la presente
escritura como documento habilitante. La misma
Junta General de Accionistas resolvió que el
Gerente General y Presidente, a nombre y en
representación de la compañía otorguen la
correspondiente escritura pública y realicen los
demás trámites legales encaminados a lograr la
instrumentación total de los acuerdos adoptados.
CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
antecedentes expuestos los señores Kleber Viteri
Campos y Kleber Viteri Swett, a nombre y en
representación de la compañía **HERMANOS VITERI
HEVIS S.A. EN LIQUIDACION** en cumplimiento de lo
resuelto por la Junta General Universal

Extraordinaria de Accionistas declaran bajo juramento lo siguiente: **UNO.-** Que su representada no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. **DOS)** Que por el presente instrumento público queda REACTIVADA la compañía **HERMANOS VITERI HEVIS S.A. EN LIQUIDACION** y legalmente apta para el cumplimiento integral de su objeto social. **TRES)** Que ratifica y convalida todos los actos, contratos, gestiones, y actuaciones realizadas y que se realizaren durante el periodo que medie entre la fecha de la disolución y de la inscripción de la presente escritura. **CLAUSULA CUARTA: - DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO)** Copia certificada de Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Hermanos Viteri HEVIS S.A. en Liquidación; **DOS)** Nombramientos de los representantes legales de la Compañía, debidamente inscritos en el Registro Mercantil; y, **TRES)** Certificado del Registro Mercantil acerca de la existencia legal de la



Factura: 001-100-000000744

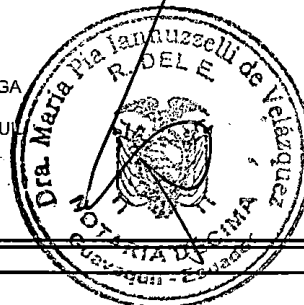


20150901010P00394

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20150901010P00394						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HERMANOS VITERI HEVIS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990620202001		PRESIDENTE	KLEVÉR VITERI SWETT
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA HERMANOS VITERI HEVIS S.A. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil quince a las diez y seis horas, en el local social ubicada en la Ciudadela Urdesa, en la calle Victor Emilio Estrada y Dátiles, Edificio Centro Comercial de Urdesa Bloque A, local # 9 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de **Hermanos Viteri Hevis S.A. en Liquidación: PIEDAD SWETT DE VITERI**, por sus propios derechos, propietaria de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **OSCAR VITERI SWETT**, por sus propios derechos, propietario de Ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno; **KLEBER VITERI SWETT**, por sus propios derechos, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **ISABEL VITERI SWETT**, por sus propios derechos, propietaria de Ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **FRANCISCO VITERI SWETT** por sus propios derechos, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, **MARIA VITERI SWETT** por sus propios derechos, propietaria de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción da derecho a un voto.

Como se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, los concurrentes a la Junta acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar el punto único del orden del día.

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía. Preside la sesión el Señor Kleber Viteri Campos, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Kleber Viteri Swett.

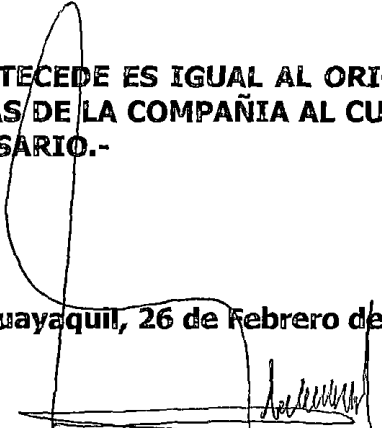
Constatado el quórum reglamentario por parte de la Secretaría, el Presidente dispone se conozca y resuelva sobre el único punto del orden del día. La Junta General luego de deliberar al respecto, acepta por unanimidad lo siguiente:

1. Reactivar la compañía por cuanto fueron superadas las causales que motivaron su disolución, ratificar y convalidar todos los actos, contratos, gestiones, y actuaciones realizadas y que se realizaren durante el periodo que medie entre la fecha de la disolución de pleno derecho y de la inscripción de la escritura de reactivación.
2. Autorizar la comparecencia de los representantes legales para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta Junta.

Consultados los accionistas manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el señor Presidente concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad. El Presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las diez y siete horas cincuenta minutos. F) Kleber Viteri Campos, Presidente; Piedad Swett de Viteri; Kleber Viteri Swett ; Francisco Viteri Swett; Oscar Viteri Swett; Maria Viteri Swett; Isabel Viteri Swett.

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO QUE FUERE NECESARIO.-

Guayaquil, 26 de Febrero del 2015


Kleber Viteri Swett
Gerente General - Secretario

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, Noviembre 8 del 2012

Sr.

KLEBER VITERI CAMPOS

Ciudad.-



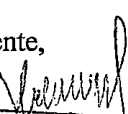
De mis Consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HERMANOS VITERI HEVIS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy lo reeligió a Ud para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso estatutario de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

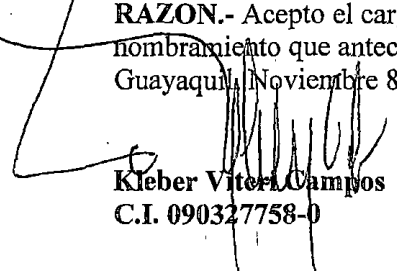
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá conjuntamente con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura publica de Constitución de la compañía autorizada por el notario décimo quinto de este cantón Dr. Miguel Vernaza Requena, el 29 de diciembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de febrero de 1983 y en la escritura publica de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía autorizada por el Notario Suplente Trigésimo Octavo de este cantón, Abg. Pedro Enriquez Leon, el 2 de octubre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de noviembre del 2007.

Atentamente,


Kleber Viteri Swett
Gerente General

RAZON.- Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil, Noviembre 8 del 2012


Kleber Viteri Campos
C.I. 090327758-0

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.342
FECHA DE REPERTORIO:09/nov/2012
HORA DE REPERTORIO:13:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **HERMANOS VITERI HEVIS S.A.**, a favor de **KLEBER VITERI CAMPOS**, de fojas **130.680 a 130.681**, Registro Mercantil número **20.417**.

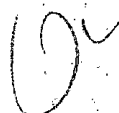
ORDEN: 60342



Guayaquil, 13 de Noviembre de 2012

\$8.00

REVISADO POR: |


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0440240

IMP. IGM. co

Guayaquil, Noviembre 8 del 2012

Sr.

KLEBER VITERI SWETT

Ciudad.-



De mis Consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HERMANOS VITERI HEVIS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy lo reeligió a Ud para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso estatutario de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura publica de Constitución de la compañía autorizada por el notario décimo quinto de este cantón, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 29 de diciembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de febrero de 1983 y en la escritura publica de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía autorizada por el Notario Suplente Trigésimo Octavo de este cantón, Abg. Pedro Enriquez León, el 2 de octubre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de noviembre del 2007.

Atentamente,

Kleber Viteri Campos
Secretario Ad - Hoc

RAZON.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, Noviembre 8 del 2012

Kleber Viteri Swett
C.I. 090722478-6

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.340

FECHA DE REPERTORIO:09/nov/2012

HORA DE REPERTORIO:13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HERMANOS VITERI HEVIS S.A.**, a favor de **KLEBER VITERI SWEET**, de fojas 133.421 a 133.422, Registro Mercantil número 20.897.

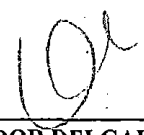
ORDEN: 60340

UD3L7P0000FL00P000JH0

QDU0P9DFLGRUHI0HVQHX0P0

SR0XP900LU0N0UR00UX000

VRJUXE9000LTVLUS000000


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 19 de Noviembre de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR: 

Nº 403484

Nombre de Compañía: **HERMANOS VITERI HEVIS S.A.**

Acto: **CONSTITUCION.**

Escritura Otorgada: **29 de Diciembre de 1982.**

Notario: **DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA, Abogado, Notario Titular**
Décimo Quinto del Cantón Guayaquil.

Plazo: **50 Años.**

Capital Social: **S/. 651.000, 00**

Resolución Aprobatoria: **# IG-CA-83-0147, dictada por el INTENDENTE DE**
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

Fecha de Resolución Aprobatoria: **7 de Febrero de 1983.**

Fecha de Inscripción: **28 de Febrero de 1983.**

Nombre de Compañía: **HERMANOS VITERI HEVIS S.A.**

Acto: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Escritura Otorgada: **6 de Diciembre de 1995.**

Notario: **AB. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ, Notario Público Titular**
Vigésimo Tercero de este Cantón.

Capital Social: **S/. 5'000.000, 00**

Resolución Aprobatoria: **# 96-2-1-1-0004643, dictada por el INTENDENTE**
JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E).

Fecha de Resolución Aprobatoria: **8 de Octubre de 1996.**

Fecha de Inscripción: **7 de Noviembre del 2000.**

Nombre de Compañía: **HERMANOS VITERI HEVIS S.A.**

Acto: **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Escritura Otorgada: **2 de Octubre del 2007.**

Notario: **AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario Suplente Trigésimo Octavo de**
este Cantón.

Capital Social: **\$ 800, 00**

Resolución Aprobatoria: **# 07-G-IJ-0007392, dictada por el SUBDIRECTOR**
JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL.

Fecha de Resolución Aprobatoria: **7 de Noviembre del 2007.**

Fecha de Inscripción: **13 de Noviembre del 2007.**

Representación Legal Judicial y Extrajudicial: **La ejercerá EL GERENTE**
GENERAL Y EL PRESIDENTE, conjuntamente.

Cargo: **PRESIDENTE.**

Nombre **KLEBER VITERI CAMPOS.**

Fecha de Otorgamiento: **8 de Noviembre del 2012.**

Fecha de inscripción: **9 de Noviembre del 2012.**

Período: **2 AÑOS.**

Cargo: **GERENTE GENERAL.**

Nombre **KLEBER VITERI SWETT.**

Fecha de Otorgamiento: **8 de Noviembre del 2012.**

Fecha de inscripción: **15 de Noviembre del 2012.**

Período: **2 AÑOS.**

Desde la fecha de inscripción de los nombramientos antes citado hasta la fecha de
inscripción de la Disolución, no existen otros a favor de persona alguna, en
dichos cargos.



SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-

Ab. MARGARET IBÁÑEZ DEMERT, de estado civil casada, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, ante Usted, con debido respeto comparezco y solicito lo siguiente:

Que certifique al pie de la presente, la siguiente información de la compañía **HERMANOS VITERI HEVIS S.A.**

1. Sobre su existencia legal, las diferentes reformas de estatutos que ha tenido la compañía desde la fecha de su constitución, con sus respectivas fechas de inscripción y el plazo de duración.
2. Quienes y bajo que cargo ejercen la representación legal.

La fecha de inscripción de la Escritura de Constitución de la referida compañía, es el 28 de Febrero de 1983.

Atentamente,

Margaret Ibáñez Demert

Abg. Margaret Ibáñez Demert
Reg. No. 9774

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

Nombre de Compañía: HERMANOS VITERHEVIS S.A.

Acto: **DISOLUCION.**

Resolución Aprobatoria: # SC.II.DJDL.G.12.0005575, por el **DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL.**

Fecha de Resolución Aprobatoria: 18 de Septiembre del 2012.

Fecha de Inscripción: 21 de Noviembre del 2012.

Desde el 21 de Noviembre del 2012, fecha de inscripción de la Disolución, hasta el 3 de Marzo del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos no consta inscrito nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 9 de Marzo del 2015.

AB. CESAR MOYA DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)

E: Ronnie Gamboa

Ref.: 5848-M-83 / 136228-M-12

Valor pagado por este Trabajo: \$ 36.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

ESPACIO EN BLANCO

Nº 1086r 1

SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-

Ab. MARGARET IBÁÑEZ DEMERT, de estado civil casada, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, ante Usted, con debido respeto comparezco y solicito lo siguiente:

Que certifique al pie de la presente, la siguiente información de la compañía **HERMANOS VITERI HEVIS S.A.**

1. Sobre su existencia legal, las diferentes reformas de estatutos que ha tenido la compañía desde la fecha de su constitución, con sus respectivas fechas de inscripción y el plazo de duración.
2. Quiénes y bajo que cargo ejercen la representación legal.

La fecha de inscripción de la Escritura de Constitución de la referida compañía, es el 28 de Febrero de 1983.

Atentamente,

Margaret Ibáñez Demert

Abg. Margaret Ibáñez Demert
Reg. No. 9774

ESPACIO EN BLANCO

090327758-0

WILLIAM Y DOMINICA
VITERI CAMPOS
KLEBER HERACLIO
LUCIA DOMINGUEZ
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION
MEDINA CALDERON 1931-05-04
EQUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SWET MORALES
PIEDAD LAURA

CONSTRUCTOR

VITERI CUFENTES KLEBER HERACLIO
 CAMPOS MORLAS ROSA
 GUAYAQUIL
 2007-01-03
 2019-01-03
 CONF. AFG. CIVIL DE GUAYAQUIL

IDECU0903277580<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
310504M190103ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
VITERI<CAMPOS<<KLEBER<HERACLIO



CIUDADANIA 050722
VITERI SNETT KLEBER ALBERTO
GUAYAS/GUAYAGUIL/CABO CONCEPCION
19 OCTUBRE 1959
014- 0217 12372 N
GUAYAS/GUAYAGUIL
CABO CONCEPCION/ 1959

ECUATORIANA***** V433DM1442
 CASADO ROSA ELIANA CRESPO ENYONA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 KIEBER VITERI
 FIEDAD SWETT
 QUAYAGUIL 06/11/2002
 08/11/2004

REF ID: A66044

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

028 - 0019

0907224786

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VITERI SWETT KLEBER ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCION	0
LA	
PUNTILLA(SATELITE)	0
PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



compañía. **CLAUSULA QUINTA: CONCLUSION** Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias e incorpore los documentos habilitantes indicados, y los que sean necesarios para la perfecta validez y firmeza de este instrumento. firmado) Abogada Margaret Ibáñez Demert. Registro número nueve mil setecientos setenta y cuatro. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Quedan agregados todos los documentos necesarios para la validez de la presente escritura pública. Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin al compareciente por mi la Notaria, este la aprueba en todas sus partes y la suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

P. HERMANOS VITERI HEVIS S.A.

RUC: 0990620202001

KLEBER VITERI SWETT

C.I. 0907224786

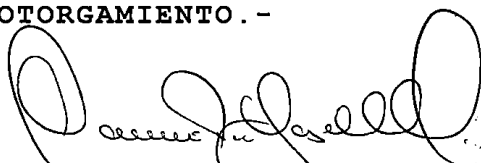
C.V. 028-0019

KLEBER VITERI CAMPOS

C.I. 090327758-0

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
HERMANOS VITERI HEVIS S.A. EN LIQUIDACION,
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. -


Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DILIGENCIA: ABOGADO MIGUEL ANGEL SANTAMARÍA ALBÁN, Notario Público Décimo Quinto del Cantón Guayaquil.-
DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001154**, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 23 de Abril del 2015, suscrita por el Abogado Víctor Granado Larrea, Director Nacional de Actos Societarios y Disolución. Se tomó nota de la **Aprobación de la Reactivación de la Compañía HERMANOS VITERI HEVIS S.A. "EN LIQUIDACION"**, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "HERMANOS VITERI HEVIS S.A."**, otorgada el 29 de Diciembre de 1982, ante el Notario Doctor Miguel Vernaza Requena.- Guayaquil, ocho de Mayo del dos mil quince.- El Notario.-



Ab. Miguel Santamaría Albán
NOTARIO DÉCIMO QUINTO
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 22.869

FECHA DE REPERTORIO: 12/may/2015

HORA DE REPERTORIO: 13:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

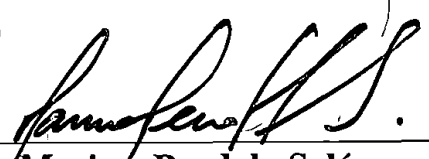
1.- Con fecha doce de Mayo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001154, dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA**, el **23 de abril del 2015**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **HERMANOS VITERI HEVIS S.A.**, de fojas **39.837 a 39.861**, Registro Mercantil número **1.993**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22869



Guayaquil, 14 de mayo de 2015

REVISADO POR 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1147631

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABOL
RECIBIDO

01 JUN 2015 16:00

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Michelle



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0001154

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.12.0005575** del 18 de septiembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de noviembre del 2012, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **HERMANOS VITERI HEVIS S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **HERMANOS VITERI HEVIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, el 9 de marzo del 2015, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0301 de 22 de abril del 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **HERMANOS VITERI HEVIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

[Firma]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director de la Zona 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

23 ABR 2015

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA

DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

VGL / DLCS
Exp. 40464
T. # 9142-15



**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

20/MAY/2015 11:50:37 Usu: s/alexandrog



Remitente: No. Trámite: 9142-2
MARGARET IBAÑEZ

Expediente: 40464

RUC: 0990620202001

Razón social:

HERMANOS VITERI HEVIS SA

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su trámite por INTERNET 79
Digitando No. de trámite, año y verificador =